



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - PRESTACIONES SOCIALES - 2016-00126-00

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE ALARCON BARRIGA

DEMANDADO: SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S., SERVICIOS OUTSOURCING S.A.S. y ECOPROCESOS HABITAT ASEO S.A.S.

Teniendo en cuenta que el presente proceso ha permanecido en secretaría por más de seis meses sin que la parte demandante haya agotado las diligencias de notificación a los demandados, el despacho de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 31 del CPT, ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE